



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 70/10 de fecha 5 de mayo de 2010, se **aprobó la constitución de una BOLSA DE MONITORES SOCIOCULTURALES**, lo que se publica a los efectos oportunos.

“Vista el acta de fecha 4 de mayo de 2010 del Tribunal constituido para la valoración del concurso de méritos para la formación de una bolsa de monitores socioculturales para programas educativos y socioculturales desarrollados por el Ayuntamiento de Genovés.

Atendiendo al orden de calificación de los aspirantes propuesto por el Tribunal y que figura en la mencionada acta.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En su virtud esta Alcaldía Presidencia RESUELVE:

1º. Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo de monitores socioculturales para programas educativos y socioculturales desarrollados por el Ayuntamiento de Genovés, de acuerdo con la propuesta efectuada por el Tribunal, integrada por las siguientes personas en el orden reseñado:

Nº	NOMBRE	DNI
1	ALCOY SANCHO, LIDIA Mª	20456351J
2	MARTI GINER, JOSE VTE	20435780G
3	SISTERNES LOPEZ, YOLANDA	20440986N
4	SANCHIS ALBA, ROSANA	20454424H
5	SOLER SANCHIS, MONICA	22569720G
6	ALBORCH CASTELLANO, AMPARO	22582031X
7	NAVARRO TOMAS, NEUS	20455005R
8	SAUS VILA, CRISTINA	20447691R
9	TEJERO PASTOR, ESTEFANIA	20455079Y
10	GANDIA PERALES, EVA Mª	20421959Y
11	RIPOLL ALBUIXEC, YENIFER	20449244J
12	RUIZ LLOPIS, ROSA	20453137L

2º. La duración de esta bolsa será de dos años desde la constitución de la misma y su funcionamiento estará regulado por la base undécima de la convocatoria.

3º. Proceder a la publicación de la Bolsa en el Tablón de anuncios de la Corporación y en la web www.genoves.es”.



Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 30/10 de fecha 22/03/2010.

En Genovés a 5 de mayo de 2010

El Alcalde,

Emilio Llopis Oltra

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'E' and a stylized 'L'.